



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 AGO 2024

Expte. N° 186/2024-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Lucrecia Carmen COSCIO, Coordinadora del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario la realización de la actividad denominada: HOMENAJE URBANO A LA MADRE TIERRA, 23ra. EDICIÓN, que es coordinado por el Sr. Raúl RAMOS ALMENDARES con el apoyo de la Radio Universidad 93.9 Mhz y el mencionado Centro Cultural.

QUE en el marco del Homenaje a la Pachamama se prevé realizar una muestra colectiva de dibujos y fotografías, con recital de coplas, poesías y la participación de grupos de danzas y conjuntos musicales con entrada libre y gratuita para la comunidad.

QUE el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, autoriza su realización y recomienda que se lo declare de interés universitario.

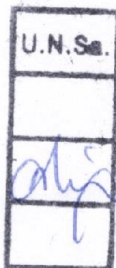
QUE el citado evento se llevó a cabo el día viernes 2 de agosto de 2024 a partir de las 20 hs en el Centro Cultural.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y lo dispuesto por la Resolución R-1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Universitario la realización de la actividad denominada: HOMENAJE URBANO A LA MADRE TIERRA, 23ra. EDICIÓN, llevada a cabo el día 2 de agosto de 2024 en el Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, coordinado por el Sr. Raúl RAMOS ALMENDARES con el apoyo de la Radio Universidad 93.9 Mhz y el mencionado Centro Cultural.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1437-2024